

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C**

RADICACIÓN: 11001-31-05-029-2020-036-00
FECHA: viernes, nueve (09) de abril de 2021
Hora: 4:00 P.M.
DEMANDANTE: SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S
DEMANDADO: DIEGO ALEJANDO SANCHEZ VARGAS

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S

APODERADO DEMANDANTE: Dra. MELISSA GUERRA COTE

(melissa.guerra@lopezasociados.net)

DEMANDADO: Dr. DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS

APODERADO DEMANDADO: JORGE ARTURO RIVERA TEJADA

(jriveratejada@hotmail.com)

SINDICATO SINTRASAI: FABIO BERNAL

(sintrasai.col@gmail.com)

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

El demandante DIEGO ALEJANDO SANCHEZ

Nota de audiencia: se suspende la audiencia para validar los documentos que se allegan como pruebas, para resolver sobre la admisión de la demanda.

Así mismo se indica que el demandado por economía procesal allegara por el escrito la contestación de la demanda.

Notificados en estrados.

Nota: Se cita a las partes para el día viernes 23 de abril de 2021 a las 02:30 P.M., para seguir con el trámite.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente junto con la grabación de la audiencia. En el expediente digital cargado en la plataforma one drive, a la cual tienen acceso las partes.

Se notifica la presente decisión en estrados.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO